

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA

INFORME SECRETARIAL: La Palma Cundinamarca, viernes doce (12) de marzo del año dos mil veintiuno (2021). En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia del 4 de marzo del año 2021, me permito presentar a la señora Juez la liquidación de las costas dentro del proceso ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra BLANCA MAGDALENA EULALIA QUINTANA CARDENAS. Rad. No. 2020-00034 así:

COSTAS:

Envío Notificación fl. 53 cd 1	\$95.000.00
Agencias en Derecho fl. 70 a 72	\$669.600.00

TOTAL: \$764.600.00

SON: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$764.600.00).

JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA
Secretario